

conducir a los puntos más y hermosos lugares, y que el Municipio
 en la medida de sus capacidades económicas, coopere para el mejor
 éxito de la propuesta. No habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión, firmando las presentes para su constancia, en
 fe del Secretario: Dox. fe. —

H. L. G. ans.

Alberto. Rodríguez

L. Neriáles

Hermenegildo Niles y

Rodrigo Arizpe

José W. Vázquez

Acta N.º 15.

Acuerdo del día 6 de agosto de 1938

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Gaye Garcia, Estado de Nuevo León, a los seis
 días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo
 las dieciocho horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos,
 los ciudadanos que forman el H. Ayuntamiento de esta
 misma Villa, con el objeto de celebrar su acuerdo reglamen-
 tario y abierta que fuere la sesión, la Secretaría dio lectura
 al acta del acuerdo anterior, la que fue aprobada en todos
 sus partes. Se dio cuenta con la correspondencia recibida y
 se acordó el trámite para su despacho. Se dio cuenta
 a continuación de haberse hecho una explotación entre el
 vecindario para acondicionar en la mejor forma posible,
 la carretera que conduce de este lugar, hasta el sitio
 denominado La Escudilla, por su gran paso ya bastante
 frecuentada por turistas nacionales y extranjeros, dada
 la hermosa perspectiva que ofrece por sus bellezas natu-
 rales, y por su espléndido clima. Igualmente el Sr. Presi-
 dente, dio cuenta con una Comodación, de la Sociedad
 Atlética de Nuevo León, por la que se hace del conocimiento
 que durante los días 2 y 4 de septiembre del presente

sin tardía en verificarse el legende encuentros atlélicos del Estado, conforme a las bases que se concuerdan en la expedida Convocatoria, que fué fechada el primero de julio anterior, y el Ayuntamiento al quedar en tercio de lo expuesto, repuso al llega del conocimiento de los Deportistas de este lugar, el contenido de la referida Convocatoria. Con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó de conformidad con el secretario: Don Jé.

Alberto Rodríguez N. Luzcano
L. Verdiales

~~Francisco~~ Hermenegildo Milla y Rodrigo Arizpe

José M. Hernández
Acta No. 16.

Acuerdo del día 29 de agosto de 1938.

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Guaya hacia el Estado de Nuevo León, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, fueron reunidos en el Salón de Honor, los miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta Villa, con el objeto de celebrar sus acuerdos reglamentarios, y abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó sin discusión alguna. Se dió cuenta a continuación con la correspondencia recibida, siendo acordado en términos respectivos para su despacho. El Sr. Presidente Municipal, manifestó al Ayuntamiento haber hecho del conocimiento entre los Deportistas de este lugar, la Convocatoria dada a conocer en el acuerdo anterior, de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento. A esto continuó, se dió cuenta con una carta, fecha del del presente mes, de los Señores Urbanos Milla,